ADQUISICION DE SABANAS PARA PACIENTES Y EQUIPO MEDICO QUIRURGICO

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

ID: 334.985

1. INTRODUCCIÓN

En la ciudad de Itauguá, República del Paraguay, a los 22 días del mes de noviembre de 2017, en la oficina de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones (S4) del Centro Médico Nacional - Hospital Nacional, dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, sito en la Ruta Gral. Samaniego Km. 6 de la compañía Itauguá Guazú, se reúnen los integrantes del Comité de Evaluación aprobado por Resolución S.G. 0449/2017, que a continuación se detallan: Abog. Walter Cáceres, Abog. Sonia Ledesma, Representantes de la Dirección General de Asesoría Jurídica; Lic. Leidy Centurión y la Abog. Mariela Ruiz Díaz, representantes de la SUB UOC No.4, a los efectos de proceder al estudio final de ofertas y recomendación de adjudicación en el marco de la Licitación de referencia, llamada por la SUB UOC (S4) del Hospital Nacional.-

2. ANTECEDENTES

- No. PAC: 334.985
- En base a la solicitud del Servicio de Procesado de Ropa Nota SPR No. 118/2017, de fecha 28 de abril.
- Disponibilidad Presupuestaria: Los rubros están previstos en la SGOG 320 - 350 Fuente de Financiamiento 10, 30 para el Ejercicio Fiscal 2017,2018, cuenta con certificado No3431/2017.
- La convocatoria ha sido aprobada por Resolución DGOC No. 726/17 de fecha 10de Agosto de 2017.
- La fecha del Informe de Evaluación (22/11/2017) responde al finiquito del análisis a la consecución de los documentos e informe técnico. El Comité de Evaluación precisó agotar instancias para garantizar el debido proceso y las condiciones de adjudicación, considerando la cantidad de ítems a ser evaluados y la complejidad de los mismos.

3. ACTO DE RECEPCIÓN DE LA OFERTA FÍSICA Y APERTURA DE SOBRES

De acuerdo a lo previsto en el Artículo 54 del Decreto Reglamentario No. 21.909/03 y concordantes, se ha llevado a cabo el acto de apertura de sobres y verificación de ofertas el **día 24 de Octubre de 2017**, en la oficina de la Sub-Unidad Operativa de Contrataciones (S4) del Hospital Nacional de Itauguá, constándose que se han presentado las siguientes empresas:

Orden	Oferente	Monto Total Ofertado	Monto de la Garantía	Total folios de la carpeta de oferta
1	EMHIL S.A.	943.800.000.-	54.000.000.-	140
2	Salotex S.R.L.	1.769.081.618.-	60.000.000.-	184
3	Tienda Diana S.R.L.	902.896.000.-	30.000.000.-	69
4	AoPoti S.A.	1.904.407.640.-	63.291.600.-	15
5	Mejor Promo S.A.	1.378.016.000.-	41.700.000.-	16

4. ANÁLISIS DE LAS OFERTAS

De acuerdo a las facultades establecidas en el Artículo 27 de la Ley 2051, el Comité de Evaluación, siguiendo el método de evaluación de ofertas mencionado en la Carta de Invitación se procede a verificar el cumplimiento de la oferta presentada **respecto a la documentación básica de carácter sustancial**, eliminándose a aquellas que no cumplan con dichos requisitos, o que la documentación sea insatisfactoria.

5. EVALUACION DE DOCUMENTACIONES SUSTANCIALES

Se ha procedido a la verificación de las documentaciones de carácter sustancial,

a) PERSONAS JURIDICAS

Documentaciones	SALOTEX S.R.L	AO POTI S.A	EMHIL S.A	TIENDA DIANA S.R.L	MEJOR PROMO S.A
A) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Walter M. Cáceres Ávalos
Abogado
Dirección General de Asesoría Jurídica
M.S.P. y B.S.

Lic. Leidy Mercedes Centurión
S 4
Sub UOC
Hospital Nacional

Sonia Leandra Ledesma P.
Abogada
Dirección General de Asesoría Jurídica
M.S.P. y B.S.

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

ID: 334.985

[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección VI, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]					
Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.					
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	**CUMPLE**	Verificada s/ SIPE No. 1472863 **CUMPLE**	Verificada s/ SIPE No. 1469236 **CUMPLE**	**CUMPLE**	Verificada s/ SIPE No. 1473109 **CUMPLE**
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	**CUMPLE**	**CUMPLE**	Verificada s/ SIPE No. 1469236 **CUMPLE**	**CUMPLE**	Verificada s/ SIPE No. 1473109 **CUMPLE**
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	**CUMPLE**	Verificada s/ SIPE No. 1472863 **CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
RESULTADO	**PASA**	**PASA**	**PASA**	**PASA**	**PASA**

6. CALIFICACIÓN POSTERIOR

Siguiendo el criterio de evaluación establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, se selecciona provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que es analizada a continuación en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación, tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato.

A efectos de proseguir con la evaluación, se solicita las siguientes documentaciones de carácter formal:

Las solicitudes y respuestas, se detallan a continuación:

SALOTEX S.R.L

Según nota SUOC (S4) 305, se solicita las siguientes documentaciones

- ✓ Carta de Conformidad del Administrador del Contrato y/o Recepción Definitiva, que debe corresponder a los contratos presentados para el Punto 2.c) Experiencia y Capacidad Técnica.

- ✓ Autorización del Fabricante/ Representante o Distribuidor

Por ME No. 646 del 6/11/17, se presentan las documentacionessolicitadas, excepto la autorización del fabricante del ítem 4, cotizado por el oferente.

AOPOTI S.A

Según nota SUOC (S4) 306, se solicita las siguientes documentaciones

- ✓ Copia de contratos y/o facturaciones a instituciones públicas y/o privadas de venta de productos de ropa y blanquería hospitalaria por un monto equivalente al 30 % por año, como mínimo del monto total de la oferta.-

Se podrá presentar la cantidad de contratos y/o facturaciones necesarios para alcanzar el porcentaje requerido. Se consideraran contratos y/o facturaciones de los años 2014- 2015 y 2016. Deberá presentar como mínimo un contrato por año. En el caso de que el oferente haya tenido adjudicaciones cuyos datos sean obtenidos en el SICP, podrá presentar el Formulario No. 11 – Historial de Adjudicaciones, en sustitución a la entrega de copias de contratos.-

- ✓ Carta de Conformidad del Administrador del Contrato y/o Recepción Definitiva, que debe corresponder a los contratos presentados para el Punto 2.c) Experiencia y Capacidad Técnica.

Abog. Liz M. Ruiz Díaz Asesor Jurídico Sub U.O.C. S 4 - H.N.

Walter M. Cáceres Arrúa Abogado Dirección General de Asesoría Jurídica M.S.P. y B.S.

Lic. Leila Mereda Centurión Sub UOC - S 4 Hospital Nacional

- ✓ Certificado de Origen Nacional expedido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial, dependiente del Ministerio de Industria y Comercio, a los efectos de la aplicación de dicho margen.-
- ✓ Autorización del Fabricante/ Representante o Distribuidor
- ✓ Declaración Jurada de Nomina de Socios / Representantes Legales.- (Formulario N° 13)

Por ME No 647 del 6/11/117, se presentan las documentaciones solicitadas

EMHIL S.A

Según nota SUOC (S4) 307, se solicita las siguientes documentaciones

- ✓ Copia de contratos y/o facturaciones a instituciones públicas y/o privadas de venta de productos de ropa y blanquería hospitalaria por un monto equivalente al 30 % por año, como mínimo del monto total de la oferta.-

Se podrá presentar la cantidad de contratos y/o facturaciones necesarios para alcanzar el porcentaje requerido. Se consideraran contratos y/o facturaciones de los años **2014- 2015**. Deberá presentar como mínimo un contrato por año. En el caso de que el oferente haya tenido adjudicaciones cuyos datos sean obtenidos en el SICP, podrá presentar el Formulario No. 11 – Historial de Adjudicaciones, en sustitución a la entrega de copias de contratos.-

- ✓ Carta de Conformidad del Administrador del Contrato y/o Recepción Definitiva, que debe corresponder a los contratos presentados para el Punto 2.c) Experiencia y Capacidad Técnica.
- ✓ Certificado de Origen Nacional expedido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial, dependiente del Ministerio de Industria y Comercio, a los efectos de la aplicación de dicho margen.-
- ✓ Autorización del Fabricante/ Representante o Distribuidor

Por ME No 682 del 20/11/17, se presentan las documentaciones solicitadas, excepto copia de contratos de los años 2014-2015, y autorización del fabricante.

TIENDA DIANA S.R.L

Según nota SUOC (S4) 308, se solicita las siguientes documentaciones

Lic. Leidy Centurión
Sub UOC - S 4
Hospital Nacional

- ✓ Patente municipal vigente.-
- ✓ Copia de contratos y/o facturaciones a instituciones públicas y/o privadas de venta de productos de ropa y blanquería hospitalaria por un monto equivalente al 30 % por año, como mínimo del monto total de la oferta.-

Se podrá presentar la cantidad de contratos y/o facturaciones necesarios para alcanzar el porcentaje requerido. Se consideraran contratos y/o facturaciones de los años **2014- 2015**. Deberá presentar como mínimo un contrato por año. En el caso de que el oferente haya tenido adjudicaciones cuyos datos sean obtenidos en el SICP, podrá presentar el Formulario No. 11 – Historial de Adjudicaciones, en sustitución a la entrega de copias de contratos.-

- ✓ Carta de Conformidad del Administrador del Contrato y/o Recepción Definitiva, que debe corresponder a los contratos presentados para el Punto 2.c) Experiencia y Capacidad Técnica.
- ✓ Certificado de Origen Nacional expedido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial, dependiente del Ministerio de Industria y Comercio, a los efectos de la aplicación de dicho margen.-
- ✓ Declaración Jurada de Nomina de Socios / Representantes Legales.- (Formulario N° 13)

Walter M. Cáceres Arrúa
Abogado
Dirección General de Asesoría Jurídica
M.S.P. y B.S.

Por ME No648 del 6/11/17, se presentan las documentaciones solicitadas, excepto el certificado de origen Nacional.

MEJOR PROMO S.A

Según nota SUOC (S4) 309, se solicita las siguientes documentaciones

Abog. Lic. N. Ortega
Asesora Jurídica
Sub UOC - S 4

Lic. Liseanne Ortega P.
Asesora Jurídica
Dirección General de Asesoría Jurídica
M.S.P. y B.S.

- ✓ Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes
- ✓ Copia de contratos y/o facturaciones a instituciones públicas y/o privadas de venta de productos de ropa y blanquería hospitalaria por un monto equivalente al 30 % por año, como mínimo del monto total de la oferta.-

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

ID: 334.985

Se podrá presentar la cantidad de contratos y/o facturaciones necesarios para alcanzar el porcentaje requerido. Se consideraran contratos y/o facturaciones de los años **2014- 2015**. Deberá presentar como mínimo un contrato por año. En el caso de que el oferente haya tenido adjudicaciones cuyos datos sean obtenidos en el SICP, podrá presentar el Formulario No. 11 – Historial de Adjudicaciones, en sustitución a la entrega de copias de contratos.-

- ✓ Carta de Conformidad del Administrador del Contrato y/o Recepción Definitiva, que debe corresponder a los contratos presentados para el Punto 2.c) Experiencia y Capacidad Técnica.
- ✓ Balance General y Estado de Resultados, conforme disposiciones de la Resolución 173/04 del SET de los siguientes años: 2014, 2015 y 2016.-
- ✓ Certificado de Origen Nacional expedido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial, dependiente del Ministerio de Industria y Comercio, a los efectos de la aplicación de dicho margen.-

Recibida por la firma en fecha 14/11/17, se solicita la presentación de documentaciones del tipo formal. En el plazo establecido, la empresa **no presenta las documentaciones solicitadas en la SUOC S4,** conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

El cumplimiento de los documentos formales se detallan a continuación

Documentos legales	SALOTEX S.R.L	AO POTI S.A	EMHIL S.A	TIENDA DIANA S.R.L	MEJOR PROMO S.A
Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.					
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	Verificada s/ SIPE No.1473146 **CUMPLE**	Verificada s/ SIPE No. 1472863 **CUMPLE**	Verificada s/ SIPE No.1469236 **CUMPLE**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	**CUMPLE**	Verificada s/ SIPE No. 1472863 **CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.-	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	Verificada s/ SIPE No. 1473109 **CUMPLE**
Patente municipal vigente.-	Verificada s/ SIPE No.1473146 **CUMPLE**	Verificada s/ SIPE No. 1472863 **CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	Verificada s/ SIPE No. 1473109 **CUMPLE**
F) Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.					
Copia de contratos y/o facturaciones a instituciones públicas y/o privadas de venta de productos de ropa y blanquería hospitalaria por un monto equivalente al 30 % por año, como mínimo del monto total de la oferta.-	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Se podrá presentar la cantidad de contratos y/o facturaciones necesarios para alcanzar el porcentaje requerido. Se consideraran contratos y/o facturaciones de los años 2014- 2015 y 2016. Deberá presentar como mínimo un contrato por					

Lic. Marceda Sub UOC - Hospital Na

Abog. Liz M. Ruiz Díaz Abogado Asesora Jurídica Dirección General de Asesoría Jurídica Sub U.O.C.-S.4 M.S.P. y B.S.

año. En el caso de que el oferente haya tenido adjudicaciones cuyos datos sean obtenidos en el SICP, podrá presentar **el Formulario No. 11** – Historial de Adjudicaciones, en sustitución a la entrega de copias de contratos.-					
Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.					
Carta de Conformidad del Administrador del Contrato y/o Recepción Definitiva, que debe corresponder a los contratos presentados para el Punto 2.c) Experiencia y Capacidad Técnica.-	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Balance General y Estado de Resultados, conforme disposiciones de la Resolución 173/04 del SET de los siguientes años: 2014, 2015 y 2016.-	**CUMPLE**	Verificada s/ SIPE No. 1472863 **CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	CUMPLE
Certificado de Origen Nacional expedido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial, dependiente del Ministerio de Industria y Comercio, a los efectos de la aplicación de dicho margen.-	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Autorización del Fabricante/ Representante o Distribuidor	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**NO APLICA (fabricante - adjunta Titulo de Marca)**	**NO CUMPLE**
Cualquier otro documento adicional requerido.-					
Formulario de Información del Oferente.-	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Declaración Jurada de Nomina de Socios / Representantes Legales.- (Formulario N° 13)	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
RESULTADO	**PASA**	**NO PASA**	**NO PASA**	**NO PASA**	**NO PASA**

Lic. Leidy Marielda Centurión
Sub UOC - S 4
Hospital Nacional

7. CALIFICACIÓN LEGAL. PROHIBICIONES A LOS INCS. A Y B del Artículo 40

Por Nota SUOC S4 N° 319, se solicita a la Dirección General de Recursos Humanos del MSP y BS al Doctor César Pimienta, considerando la Resolución DNCP N° 849/2015 por la cual se aprueba el criterio de evaluación para la calificación de la capacidad del oferente con respecto a la prohibición prevista en los incisos a) y b) del Articulo 40 de la Ley 2051/03 de la DNCP a efectos de realizar la verificación en el Sistema Nacional de Recursos Humanos (SINARH).-

Por mesa de entrada N° 673 de fecha 16 de noviembre de 2017, la Dirección de Planeamiento de Recursos Humanos informa que el Departamento de Control de Ejecución de Remuneración del Personalpresenta informe sobre la solicitud realizada.

Abogado
Dirección General de Asesoría Jurídica
M.S.P. y B.S.

Abog. Liz M. Ruiz Díaz
Asesora Jurídica
Sub U.O.C.-S 4 - H.N.I.

Nombre y Apellido	C.I	Consulta del SINARH Cargo	Consulta del SINARH Baja
LUIS EDUARDO SALOMON NUNES	1.490.720	No registra datos	No registra datos
HELEN HARRISON PALEARI	1.045.195	No registra datos	No registra datos
DIEGO DAUD ORUE	1.544.726	No registra datos	No registra datos
EDUARDO DAUD ORUE	808.199	No registra datos	No registra datos

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

ID: 334.985

CRISTHIAN DAUD ORUE	808.198	No registra datos	No registra datos
LUIS SOUSA MUJICA	3.208.631	No registra datos	No registra datos
EMHIL MOREL CABALLERO	413.173	No registra datos	No registra datos
MARIA ACHON DE MOREL	453.801	No registra datos	No registra datos
LAUREN MOREL ACHON	1.036.665	No registra datos	No registra datos
ALISON MOREL ACHON	1.847.924	No registra datos	No registra datos
EMHIL MOREL ACHON	2.607.252	No registra datos	No registra datos
OLGA DUARTE BENITEZ	719.952	No registra datos	No registra datos
HIGINIO DUARTE BENITEZ	613.215	No registra datos	No registra datos
NARCISA FELICIANA AYALA	800.840	No registra datos	No registra datos

Al respecto a la fecha, las mismas **NO REGISTRAN DATOS EN EL SINARH,** por lo tanto, el Comité de Evaluación concluye que se cumple con lo estipulado por el Artículo 40 de la Ley 2051/03.-

8. EVALUACIÓN DEL PRECIO OFERTADO

Se procede a la evaluación del precio ofertado de aquellos ítems que están propuestos para adjudicación, considerando la Resolución DNCP No. 1173/16 establece que en el caso de que la oferta se encuentre por debajo del treinta por ciento (30%) o por encima del veinte por ciento (20%) en relación al precio de referencia, será requerido al oferente una explicación detallada de la composición del precio ofertado.-

El cuadro comparativo de ofertas forma parte del informe de evaluación.
A la firma AO POTI S.A. se le solicita el desglose de los precios ofertados en los ítems siguientes:

Ítem	Descripción	Precio Referencial	Precio Ofertado	Variación %
5	Bata mangas larga	50.000	79.900	59,8
6	Bata mangas corta	50.000	70.900	41,8
11	Equipo Médico Quirúrgico color naranja fluorescente	140.000	219.500	56,8

La firma presenta el desglose de los precios en fecha 21/11/17, verificándose la composición de lo ofertado. El Comité de Evaluación concluye que los precios son inaceptables ya que superan ampliamente al precio referencial, por lo que procede a la descalificación de la oferta presentada en dichos ítems.

9. CAPACIDAD FINANCIERA

A continuación se expone el informe sobre los ratios practicados a los Balances presentados por los oferentes, realizado por el Lic. Luis Ruiz Díaz, (que forma parte integral del presente Informe), donde se desprende que las firmas SALOTEX S.R.L, EMHIL S.A, TIENDA DIANA S.R.L, AO POTI S.A, MEJOR PROMO S.A. **CUMPLEN** con todos los índices financieros, concluyendo el Comité de Evaluación que las empresas califican en este punto.

10– EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA

EXPERIENCIA

Según PBC, se requiere:

Copia de contratos y/o facturaciones a instituciones públicas y/o privadas de venta de productos de ropa y blanquería hospitalaria por un monto equivalente al 30 % por año, como mínimo del monto total de la oferta.-

Lic. Leidy Murcia Centurión
Sub UOC - S 4
Hospital Nacional

Abogado
Dirección General de Asesoría Jurídica
M.S.P. y B.S.

Asesora Jurídica
Sub U.O.C.-S 4 - H.N.

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

ID: 334.985

Se podrá presentar la cantidad de contratos y/o facturaciones necesarios para alcanzar el porcentaje requerido. Se consideraran contratos y/o facturaciones de los años 2014- 2015 y 2016. Deberá presentar como mínimo un contrato por año. En el caso de que el oferente haya tenido adjudicaciones cuyos datos sean obtenidos en el SICP, podrá presentar **el Formulario No. 11** – Historial de Adjudicaciones, en sustitución a la entrega de copias de contratos.-

CAPACIDAD TECNICA

Carta de Conformidad del Administrador del Contrato y/o Recepción Definitiva, que debe corresponder a los contratos presentados para el Punto 2.c) Experiencia y Capacidad Técnica.-
Se procede a la verificación de la experiencia y capacidad técnica de las Empresas

EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA	SALOTEX S.R.L	EMHIL S.A	MEJOR PROMO S.A	TIENDA DIANA S.R.L	AO POTI S.A
Copia de contratos y/o facturaciones a instituciones públicas y/o privadas de venta de productos de ropa y blanquería hospitalaria de los años 2014,2015,2016, por un monto equivalente al 30 % por año, de como mínimo del monto total de la oferta.-	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
Carta de Conformidad del Administrador del Contrato y/o Recepción Definitiva, que debe corresponder a los contratos presentados para el Punto 2.c) Experiencia y Capacidad Técnica.-	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
RESULTADO	**PASA**	**NO PASA**	**NO PASA**	**NO PASA**	**NO PASA**

El Comité de Evaluación concluye cuánto sigue:

Las firmas Mejor Promo S.A., y AoPoti S.A. NO CUMPLEN con el criterio de experiencia considerando que ninguno presenta contratos ni facturaciones que correspondan **a blanquería hospitalaria**, tal como es solicitado en el P.B.C., por lo que se procede a la descalificación de las ofertas presentadas.

En el caso de las firmas EMIHL S.A. y Tienda Diana la suma de los ítems de los contratos presentados no alcanza el 30 % monto mínimo establecido en el P.B.C. así como no presenta contratos de los años 2014 y 2015, por lo que el Comité procede a la descalificación de las ofertas.

Firma	2014	2015	2016
EMIHL S.A.	No presenta	No presenta	22.896.000
Tienda Diana	No presenta	149.031.850	No presenta

Lic. Leila Mereles Centurión
Sub UOC - S 4
Hospital Nacional

Mereces Acuña
Asesora Jurídica
U.O.C. S 4

En relación a la firma SALOTEX S.R.L. la misma CUMPLE con el criterio de experiencia solicitado en el PBC.

Abg. Verónica Díaz
Asesora Jurídica
Sub U.O.C.-S 4 - H.N.I.

11. EVALUACIÓN TECNICA DE MUESTRAS

Por memo SUOC S4 No. 421/2017, se remiten las muestras presentas por los oferentes para su evaluación al Servicio de Procesado de Ropas del Hospital Nacional.

Mediante memo SPR No. 05, remite el Informe Técnico presentado por el Lic .Oscar Sánchez, Jefe Interino del Servicio de Procesado de Ropas (Informe Técnico que forma parte del Informe de Evaluación)

Considerando que la empresa Salotex S.R.L. es la única firma que continúa en evaluación, del informe de muestras presentado se concluye cuánto sigue:

ADQUISICION DE SABANAS PARA PACIENTES Y EQUIPO MEDICO QUIRURGICO

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

ID: 334.985

Ítem	Descripción	SALOTEX S.R.L.
1	Sabana inferior grande para cama paciente	CUMPLE.
2	Sabana inferior chica para camilla	CUMPLE
3	Sabana chica para servo incubadoras	CUMPLE
4	Frazada Grande para paciente	NO CUMPLE. Se declara DESIERTO considerando el artículo 30 inc. b) de la Ley 2051/03.
5	Batas mangas largas	CUMPLE
6	Batas mangas cortas	CUMPLE.
7	Tela Sarga Media color Verde	CUMPLE.
8	Tela Sarga Media color Gris	CUMPLE.
9	Cuerina Blanco tipo condesa	CUMPLE.
10	Chombas y Pantalón para damas y Caballeros para personal de Lavandería	CUMPLE.
11	Equipo Médico Quirúrgico color naranja fluorescente	CUMPLE.
12	Paquete de Cirugía Mayor color verde	CUMPLE.
13	Paquete de Cirugía Menor color Verde	CUMPLE.
14	Paquetes para Partos	CUMPLE.

12 CORRECCIÓN ARITMÉTICA

No hubo correcciones aritméticas que aplicar a las ofertas presentadas por las empresas.

13 MARGEN DE PREFERENCIA

No se aplico el margen de preferenciaconsiderando que queda una sola empresa para evaluar.

13 ACLARACIONES A LAS OFERTAS PRESENTADAS

No se solicito aclaraciones.

14 - OBSERVACIONES EFECTUADAS EN EL ACTA DE APERTURA

No se realizó observaciones en la apertura.

15 – REGISTRO DE INHABILITADOS

Antes de proceder a la recomendación de adjudicación, se verifica al oferente en el Sistema de Proveedores, y se constata que la firma Salotex S.R.L está HABILITADO para contratar con el Estado Paraguayo. (El Registro forma parte del Informe de Evaluación)

16. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

El Comité de Evaluación ha analizado todos los documentos exigidos en el proceso, donde se constata que la empresa que califica en el presente llamado posee la solvencia técnica, económica, legal y capacidad de abastecimiento, y presenta los precios evaluados como los más bajos.

Walter M. Cáceres Aranda
Abogado
Dirección General de Asesoría Jurídica
M.S.P. y B.S.

Lic. Leidy Marcela Centurión
Sub UOC - S 4
Hospital Nacional

Asesora Jurídica
Sub U.O.C.-S 4

ADQUISICION DE SABANAS PARA PACIENTES Y EQUIPO MEDICO QUIRURGICO

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

ID: 334.985

Por lo expuesto, considerando que todo lo actuado se encuadra dentro de los procedimientos establecidos en el Art. 26 de la Ley 2051/03 "De ContratacionesPúblicas y artículos 60 y 61 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, y se ajusta a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, el Comité de Evaluación **RECOMIENDA.**

Primero: **Recomendar** la adjudicación del llamado a Licitación Pública Nacional No. 01/2017 "Adquisición de Sabanas para Pacientes y Equipo Médico Quirúrgico" al siguiente oferente:

No.	DESCRIPCION	Ítem	MONTO ADJUDICADO (IVA INCLUIDO)
1	SALOTEX S.R.L.	1-2-3-5-6-7-8-9-10-11-12-13-14	1.733.979.868.-
		MONTO TOTAL ADJUDICADO	1.733.979.868.-

Total Adjudicado: Un mil setecientos treinta y tres millones novecientos setenta y nueve mil ochocientos sesenta y ocho guaraníes.

Segundo: Declarar Desierto el Ítem 4 – frazada grande para paciente

No habiendo otro tema que tratar, se da por culminado el acto de evaluación, suscribiendo el presente acta los componentes del Comité de Evaluación, previa lectura y ratificación de la misma.-

Lic. Leidy Centurión
Representante S4 - Hospital Nacional

Abog. Mariela Ruiz Díaz
Representante S4 – Hospital Nacional
Abog. Liz M. Ruiz Díaz
Asesora Jurídica
Sub U.O.C.-S4 - H.N.I.

Abog. Sonia Ledesma
DGAJ - MSPBS

Abog. Walter Cáceres
DGAJ - MSPBS
Walter M. Cáceres Arrúa
Abogado
Dirección General de Asesoría Jurídica
M.S.P. y B.S.

TESÃI HA TEKO PORAVE MOTENONDEHA
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande raperã ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 01/17

Adquisición de Sabanas para Pacientes y Equipo Medico Quirurgico ID N° 334985

INDICES FINANCIEROS

RATIO DE LIQUIDEZ: debera ser igual o mayor a 1, en promedio, en los 3 (tres) ultimos años. (2014-2015-2016)

ENDEUDAMIENTO: no debera ser mayor a 0,80; en promedio, en los 3 (tres) ultimos años. (2014-2015-2016)

RENTABILIDAD: el promedio en los ùltimos 3 (tres) años, no deberà ser negativo. (2014-2015-2016)

SALOTEX S.R.L.									
INDICES FINANCIEROS		AÑO 2014		AÑO 2015		AÑO 2016		INDICE	RESULT.
		MONTO GS.	PROMEDIO	MONTO GS.	PROMEDIO	MONTO GS.	PROMEDIO		
RATIO LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE	1.544.118.721	66,70	3.494.829.851	2,48	3.151.743.868	1,82	23,66	CUMPLE
	PASIVO CORRIENTE	23.151.102		1.411.348.888		1.735.366.003			
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL	23.151.102	0,01	1.411.348.888	0,28	1.735.366.003	0,27	0,19	CUMPLE
	ACTIVO TOTAL	2.734.063.432		4.984.041.161		6.313.761.769			
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS	605.061.572	0,82	818.143.774	1,11	952.188.823	1,29	1,07	CUMPLE
	CAPITAL	740.000.000		740.000.000		740.000.000			

TIENDA DIANA S.R.L.									
INDICES FINANCIEROS		AÑO 2014		AÑO 2015		AÑO 2016		INDICE	RESULT.
		MONTO GS.	PROMEDIO	MONTO GS.	PROMEDIO	MONTO GS.	PROMEDIO		
RATIO LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE	1.121.166.388	1,94	1.217.819.596	1,79	1.145.453.512	2,16	1,964	CUMPLE
	PASIVO CORRIENTE	577.409.692		681.509.490		529.279.045			
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL	577.409.692	0,51	681.509.490	0,50	529.279.045	0,42	0,476	CUMPLE
	ACTIVO TOTAL	1.137.458.273		1.355.221.539		1.266.942.469			
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS	47.396.283	0,47	113.290.649	1,13	58.559.917	0,59	0,731	CUMPLE
	CAPITAL	100.000.000		100.000.000		100.000.000			

Lic. Luis [illegible] Díaz V.
Jefe de Contratos y Garantías
SNC - Hospital Nacional Itauguá

TESÃI HA TEKO PORAVE MOTENONDEHA
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande raperã ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 01/17

Adquisición de Sabanas para Pacientes y Equipo Medico Quirurgico ID N° 334985

INDICES FINANCIEROS

RATIO DE LIQUIDEZ: debera ser igual o mayor a 1, en promedio, en los 3 (tres) ultimos años. (2014-2015-2016)

ENDEUDAMIENTO: no debera ser mayor a 0,80; en promedio, en los 3 (tres) ultimos años. (2014-2015-2016)

RENTABILIDAD: el promedio en los ùltimos 3 (tres) años, no deberà ser negativo. (2014-2015-2016)

AO POTI S.A.									
INDICES FINANCIEROS		AÑO 2014		AÑO 2015		AÑO 2016		INDICE	RESULT.
		MONTO GS.	PROMEDIO	MONTO GS.	PROMEDIO	MONTO GS.	PROMEDIO		
RATIO LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE	9.025.956.911	1,34	9.280.386.602	1,38	8.557.000.452	1,67	1,47	CUMPLE
	PASIVO CORRIENTE	6.721.121.261		6.701.802.881		5.130.820.309			
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL	8.530.363.531	0,68	7.387.107.284	0,59	5.483.538.967	0,46	0,58	CUMPLE
	ACTIVO TOTAL	12.551.293.828		12.559.087.557		11.819.768.745			
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS	1.692.109.197	0,83	989.639.742	0,49	981.484.351	0,48	0,60	CUMPLE
	CAPITAL	2.028.000.000		2.028.000.000		2.028.000.000			

MEJOR PROMO S.A.									
INDICES FINANCIEROS		AÑO 2014		AÑO 2015		AÑO 2016		INDICE	RESULT.
		MONTO GS.	PROMEDIO	MONTO GS.	PROMEDIO	MONTO GS.	PROMEDIO		
RATIO LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE	769.737.512	6,17	935.480.975	3,61	1.508.011.103	1,53	3,77	CUMPLE
	PASIVO CORRIENTE	124.689.879		259.349.851		982.962.873			
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL	124.689.879	0,08	259.349.851	0,14	982.962.873	0,37	0,20	CUMPLE
	ACTIVO TOTAL	1.634.350.615		1.846.664.086		2.664.461.043			
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS	9.663.736	0,01	20.398.555	0,01	94.203.935	0,06	0,03	CUMPLE
	CAPITAL	1.500.000.000		1.500.000.000		1.500.000.000			

Lic. Luis R. Talavera V.
Jefe de Contratos y Garantías
SNCC-S4 - Hospital Nacional Itauguá

TESÃI HA TEKO PORAVE MOTENONDEHA
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapera ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 01/17

Adquisición de Sabanas para Pacientes y Equipo Medico Quirurgico ID N° 334985

INDICES FINANCIEROS

RATIO DE LIQUIDEZ: debera ser igual o mayor a 1, en promedio, en los 3 (tres) ultimos años. (2014-2015-2016)

ENDEUDAMIENTO: no debera ser mayor a 0,80; en promedio, en los 3 (tres) ultimos años. (2014-2015-2016)

RENTABILIDAD: el promedio en los ùltimos 3 (tres) años, no deberà ser negativo. (2014-2015-2016)

EMHIL S.A.									
INDICES FINANCIEROS		AÑO 2014		AÑO 2015		AÑO 2016		INDICE	RESULT.
		MONTO GS.	PROMEDIO	MONTO GS.	PROMEDIO	MONTO GS.	PROMEDIO		
RATIO LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE	24.060.451.046	3,09	31.534.331.702	4,60	33.729.564.801	4,01	3,90	CUMPLE
	PASIVO CORRIENTE	7.783.508.075		6.860.535.875		8.410.329.127			
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL	7.783.508.075	0,29	6.860.535.875	0,12	8.410.329.127	0,13	0,18	CUMPLE
	ACTIVO TOTAL	26.900.993.488		59.191.819.133		63.595.383.366			
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS	1.180.204.791	0,12	1.472.130.667	0,03	1.266.044.602	0,03	0,06	CUMPLE
	CAPITAL	9.769.052.024		50.000.000.000		50.000.000.000			

Lic. Luis Alberto Díaz V.
Jefe de Contratos y Garantías
SJCC-S4 - Hospital Nacional Itauguá